

IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

**Práctica Docente Como Modalidad De Grado Por Medio De La Implementación Del Aula  
Virtual De Aprendizaje En La Asignatura De Derecho Procesal Civil II**

**Carol Daniela Martínez Suescún**

**Trabajo de Grado para optar al Título de Abogada**

**Director:**

**Andrés Felipe Cadena Zambrano**

**Especialista en Derecho Procesal Civil y Comercial de la Externado de Colombia**

**Universidad Industrial de Santander**

**Facultad de Ciencias Humanas**

**Escuela de Derecho y Ciencias Políticas**

**Derecho**

**Bucaramanga**

**2023**

### **Agradecimientos**

A la Universidad Industrial de Santander, por permitir la culminación de esta meta, como miembro de esta prestigiosa institución.

A mi director Andrés Felipe Cadena Zambrano por su acompañamiento y apoyo incondicional en al desarrollo del proyecto, todos sus consejos y recomendaciones.

A cada uno de los docentes, por toda su orientación, todo lo aprendido durante mi formación y camino para poder optar por el título de Abogada.

A mis padres, por creer en mí y en mi vocación, por su apoyo incondicional y su amor infinito.

A María Camila Rincón Tarazona por su amistad, comprensión y compañía a lo largo del proceso académico y personal.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	10
1. Planteamiento del problema .....	12
2. Objetivos .....	14
2.1. Objetivo General .....	14
2.1. Objetivos específicos.....	14
3. Curso para la formación docente para la enseñanza apoyada en las Tic y evidencias..	14
3.1 Proyecto educativo: características de la asignatura, tiempos y estrategias definidas en el plan de estudios .....	26
3.2 Implementación y diseño del aula virtual de aprendizaje.....	37
3.3 Evidencias en la modalidad presencial con el uso de herramientas tecnológicas de la modalidad híbrida.....	47
3.3.1 Actividad No. 1. “El Twitter Procesal”:	48
3.3.2 Actividad No. 2. “Cuadro Comparativo”:	49
3.3.3 Actividad No. 3. “Trabajo de campo”- Unidad 3. Procesos Ejecutivos.....	50
3.3.4 Actividad No. 4 Quiz de los Procesos Declarativos Especiales.....	51
3.3.5 Actividad No. 5. “Retroalimentación Personal” .....	53
4. Conclusiones .....	53
5. Sugerencias.....	54
Referencias Bibliográficas .....	55
Apéndices .....	57

**Lista de Figuras**

<b>Figura 1.</b> <i>Inicio del curso de formación docente.....</i>	<b>15</b>
<b>Figura 2.</b> <i>Módulo 1 .....</i>	<b>15</b>
<b>Figura 3.</b> <i>Actividades y recursos del módulo 1 .....</i>	<b>16</b>
<b>Figura 4.</b> <i>Muro digital. corresponde al desarrollo del reto 1.1 del módulo 1-parte A.....</i>	<b>16</b>
<b>Figura 5.</b> <i>Muro digital. corresponde al desarrollo del reto 1.1 del módulo 1-parte B.....</i>	<b>17</b>
<b>Figura 6.</b> <i>Muro digital. corresponde al desarrollo del reto 1.1 del módulo 1-parte C.....</i>	<b>17</b>
<b>Figura 7.</b> <i>Módulo 2 .....</i>	<b>18</b>
<b>Figura 8.</b> <i>Actividades y recursos del módulo 2 – parte A .....</i>	<b>18</b>
<b>Figura 9.</b> <i>Infografía: competencias y resultados de aprendizaje. corresponde al reto 2.1 del módulo 2.....</i>	<b>19</b>
<b>Figura 10.</b> <i>Recursos y actividades del módulo 2- parte B.....</i>	<b>20</b>
<b>Figura 11.</b> <i>Actividad de planeación de la unidad de aprendizaje módulos 2 y 3 .....</i>	<b>20</b>
<b>Figura 12.</b> <i>Módulo 3.....</i>	<b>21</b>
<b>Figura 13.</b> <i>Recursos y actividades módulo 3.....</i>	<b>21</b>
<b>Figura 14.</b> <i>Validación.....</i>	<b>22</b>
<b>Figura 15.</b> <i>Módulo 4 herramientas Tic para la enseñanza .....</i>	<b>22</b>
<b>Figura 16.</b> <i>Recurso de Moddle parte 1 .....</i>	<b>23</b>
<b>Figura 17.</b> <i>Recurso de Moddle parte 2 .....</i>	<b>23</b>
<b>Figura 18.</b> <i>Actividades de Moddle.....</i>	<b>24</b>
<b>Figura 19.</b> <i>Cuestionario en Moddle .....</i>	<b>24</b>
<b>Figura 20.</b> <i>Herramientas para videoconferencias .....</i>	<b>25</b>
<b>Figura 21.</b> <i>Montaje de la unidad .....</i>	<b>25</b>
<b>Figura 22.</b> <i>Finalización del curso .....</i>	<b>26</b>

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

<b>Figura 23.</b> <i>Módulo 1. Aspectos Generales</i> .....	<b>44</b>
<b>Figura 24.</b> <i>Módulo 1. “El Proceso”</i> .....	<b>45</b>
<b>Figura 25.</b> <i>Actividad 1. “El Twitter Procesal”</i> .....	<b>45</b>
<b>Figura 26.</b> <i>Módulo 2. “El Proceso Verbal”</i> .....	<b>46</b>
<b>Figura 27.</b> <i>Actividad No.2 cuadro comparativo entre proceso verbal y verbal sumario</i> .....	<b>46</b>
<b>Figura 28.</b> <i>Módulo 3. El Proceso Ejecutivo</i> .....	<b>47</b>
<b>Figura 29.</b> <i>Preguntas del padlet</i> .....	<b>48</b>
<b>Figura 30.</b> <i>Módulo 1. desarrollo de la actividad 1. corresponde al “el twitter procesal”</i> .....	<b>49</b>
<b>Figura 31.</b> <i>Actividad 2. cuadro comparativo entre el proceso verbal y el proceso verbal sumario</i> .....	<b>50</b>
<b>Figura 32.</b> <i>Trabajo en clase de la actividad No.3</i> .....	<b>51</b>
<b>Figura 33.</b> <i>Resultados grupo H1- Derecho Procesal Civil II</i> .....	<b>52</b>
<b>Figura 34.</b> <i>Resultados grupo H2-Derecho Procesal Civil II</i> .....	<b>52</b>

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Plan de estudios de Derecho Procesal Civil II según el proyecto educativo del programa de derecho .....</i>	<b>27</b>
<b>Tabla 2.</b> <i>Plan de estudios realizado por el docente Andres Felipe Cadena Zambrano para el 2022 .....</i>	<b>35</b>
<b>Tabla 3.</b> <i>Diseño pedagógico del Curso de Derecho Procesal Civil II.....</i>	<b>38</b>
<b>Tabla 4.</b> <i>Unidad 1. El Proceso. Aspectos generales .....</i>	<b>39</b>
<b>Tabla 5.</b> <i>Unidad 2. El Proceso Verbal .....</i>	<b>41</b>
<b>Tabla 6.</b> <i>Unidad 3. El Proceso Ejecutivo .....</i>	<b>43</b>

**Lista de Apéndices**

<b>Apéndice A.</b> <i>Rúbrica de Actividad No. 3.</i> .....	<b>57</b>
<b>Apéndice B.</b> <i>Activiad No.4 Quiz 1 – Test sobre procesos declarativos</i> .....	<b>58</b>
<b>Apéndice C.</b> <i>Actividad No.5 Retroalimentacion de los estudiantes</i> .....	<b>61</b>

## Resumen

**Título:** Práctica En Docencia Como Modalidad De Grado Por Medio De La Implementación Del Aula Virtual De Aprendizaje En La Asignatura De Derecho Procesal Civil II<sup>1</sup>

**Autor:** Martínez Suescún, Carol Daniela <sup>2</sup>

**Palabras Clave:** Plataforma Moodle, TIC, Aula virtual, Derecho civil, Derecho Procesal Civil.

### Descripción:

La modalidad de práctica docente que se desarrolla como trabajo de grado en la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander permite promover alternativas virtuales de aprendizaje y otras tecnologías de información y comunicación la creación de un segundo espacio de aprendizaje en las temáticas que brinda el Derecho Procesal Civil, esto es, invención de nuevos métodos, estrategias y conocimientos impulsados por la cercanía tecnológica y las habilidades de esta era.

En agradecimiento con el Cedeuis, la culminación de este curso pudo llevarse a cabo por medio de las herramientas de diseño permitidas del aula virtual de aprendizaje Moodle, puesto que, en este espacio se organizó, ilustró y planificó tres diferentes unidades de estudio en la disciplina del derecho procesal civil dirigidas a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos para reforzar conocimientos previos y preparar a los estudiantes para consultorio III y IV.

Los recursos proporcionados para realización de las actividades programadas permitieron la promoción del trabajo independiente y grupal, siendo que los estudiantes cuentan con una guía para llevar a cabo sus estudios y de la misma forma retroalimentarse de los conocimientos adquiridos en el aula de clase.

---

<sup>1</sup> Trabajo de grado

<sup>2</sup> Facultad de ciencias humanas. Escuela de derecho y ciencia política. Director: Andrés Felipe Cadena Zambrano.

### Abstract

**Title:** Practice in Teaching as a Degree Modality Through the Implementation of The Virtual Learning Classroom in The Subject of Civil Procedural Law II<sup>3</sup>

**Author:** Martínez Suescún, Carol Daniela<sup>4</sup>

**Key words:** Moodle platform, TIC's, Virtual Classroom, Civil Law, Civil Procedural Law.

#### **Description:**

The modality of teaching practice that is developed as degree work at the School of Law and Political Science of the Industrial University of Santander allows the promotion of virtual learning alternatives and other information and communication technologies, the creation of a second learning space in the themes provided by Civil Procedural Law, that is, the invention of new methods, strategies and knowledge driven by technological proximity and the skills of this era.

In gratitude to the Cedeuis, the culmination of this course could be carried out through the design tools allowed by the Moodle virtual learning classroom, since, in this space, three different study units in the discipline were organized, illustrated and planned. of civil procedural law aimed at putting into practice the knowledge acquired to reinforce previous knowledge and prepare students for office III and IV.

The resources provided to carry out the programmed activities allowed the promotion of independent and group work, since students have a guide to carry out their studies and, in the same way, receive feedback on the knowledge acquired in the classroom.

---

<sup>3</sup> Bachelor Thesis

<sup>4</sup> Faculty of human sciences. School of law and political science. Director: Andrés Felipe Cadena Zambrano.

### **Introducción**

A partir de la pandemia producida por el virus del covid-19, la cátedra dentro del aula de clase se transformó y se complementó con las Tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic) para dar nuevas herramientas que soporten las nuevas formas de enseñanza a los maestros.

Dentro de esta evolución, se encontraron diferentes obstáculos para llegar al conocimiento tanto para los estudiantes como los profesores, sin embargo, lo anterior nos permitió fortalecer el proceso académico, puesto que, como muchas instituciones de educación superior, la Universidad Industrial de Santander adoptó nuevos métodos de enseñanza para garantizar la educación de alta calidad con herramientas como Aulas Virtuales de Aprendizaje en la plataforma Moodle donde permite que el proceso de planeación, enseñanza, aprendizaje, evaluación, retroalimentación y el compartir recursos bibliográficos se realice de forma fácil y eficaz.

A su vez, la modalidad de grado, sigue implementando el uso de innovadoras estrategias para cumplir y desarrollar las competencias propuestas y esperadas para cada unidad temática, ya que se desarrolla, se planea y se ejecuta el aula virtual con los recursos tecnológicos que brinda la plataforma.

A través de la práctica en docencia y al Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (Cededuis) se desarrolló un curso pedagógico por medio de la plataforma Moodle que se adaptó a las necesidades del programa, y allí se fomentó de manera estratégica la planeación e implementación de un aula virtual y la aplicación de los diferentes recursos y herramientas tecnológicas que nos brinda la plataforma.

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Lo anterior se realiza con el fin de trabajar junto con el docente complementando e integrando su actividad en el aula de clase con el tiempo de estudio independiente de cada estudiante por medio del aula virtual en la plataforma moodle. Por ello, el presente trabajo de grado evidencia el proceso de descubrimiento e inspección de los recursos tecnológicos para familiarizarse con estos y todo el esfuerzo por querer contribuir a la formación de otros estudiantes en las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales fue lo que finalmente hizo posible la culminación de la práctica.

El cumplimiento de este proyecto es un desafío que se afronta de manera conjunta por el docente y el estudiante, debido a que retos de carácter metodológico que se deben superar en equipo respecto a encontrar las estrategias precisas para fortalecer y cumplir con los objetivos y competencias de la asignatura, en este caso, de Derecho Procesal Civil II.

## 1. Planteamiento del problema

A raíz del uso de tecnologías como las redes sociales, las plataformas, las páginas web, las bibliotecas virtuales, bases de datos y el internet, en general las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) trabajan para brindar un acercamiento al conocimiento de manera para rápida y eficaz, las universidades han optado por implementarlas e incorporarlas al diario vivir de los estudiantes que día a día pasan por los campus de estas.

Así mismo, la Universidad Industrial de Santander es protagonista en la educación superior colombiana brindando y promoviendo el uso de las tecnologías para una mejor calidad del conocimiento.

Sin embargo, una de las grandes problemáticas que afrontó el mundo desde el 2020, fue la pandemia producida por covid-19 que nos obligó a todos a reinventar la academia y la capacidad de adquirir conocimiento, desde los más grandes hasta los más chicos. Pues, las dificultades de educación de forma presencial produjeron un evidente cambio para todos en el proceso de enseñanza y aprendizaje-

A partir de esta crisis, aparece la oportunidad de capacitación dentro de la institución universitaria originada en la necesidad de fortalecer la implementación y manejo de plataformas y demás programas tecnológicos para la obtención de mayores beneficios.

Por esta razón, la asignatura de Derecho Procesal Civil II, del área del civil requería el impulso por medio de herramientas tecnológicas que se acoplara a las necesidades del estudiantado y profesorado y que facilitara el acceso a recursos

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

bibliográficos para el refuerzo y la retroalimentación de los conocimientos adquiridos previamente en las aulas de clase por los estudiantes.

Así entonces, la implementación del aula virtual sigue siendo necesaria incluso en la modalidad presencial trayendo a la actualidad las herramientas utilizadas en la modalidad virtual e híbrida. Por esta razón, el diseño y ejecución del aula virtual es esencial para el debido cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura y es un gran complemento para la labor del docente.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Diseñar una técnica pedagógica con base en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el diseño, planeación y ejecución de un aula virtual de aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Civil II.

### 2.1. Objetivos específicos

1. Planear tres unidades temáticas que desarrollen los tipos de procesos civiles contemplados en el Código General del Proceso.
2. Brindar una plataforma de recursos bibliográficos para dar una guía del curso.
3. Establecer talleres, actividades y tareas que respondan al trabajo independiente que deben realizar los estudiantes.
4. Diseñar el aula virtual de aprendizaje de forma didáctica y accesible para los estudiantes.
5. Ejecutar las unidades temáticas planteadas y habilitarlas para el uso de los estudiantes.
6. Evaluar junto al docente las actividades planeadas para la asignatura y realizar la respectiva retroalimentación.

### 3. Curso para la formación docente para la enseñanza apoyada en las TIC y evidencias.

El curso de formación docente para la Enseñanza apoyada en las Tic implementado por Cedeuis orienta los procesos de enseñanza y muestra nuevas herramientas para el profesorado y su objetivo educador y evaluativo. Este curso está diseñado en cuatro módulos que debían realizarse por medio de una ruta de trabajo, contenidos así:

**Figura 1***Inicio del curso de formación docente*

*Nota.* Figura muestra inicio del curso de formación docente para la enseñanza apoyada en TIC.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157>

(i) Módulo 1: Enseñanza apoyada con Tic– donde a partir de los principios del modelo pedagógico institucional, se expuso el desarrollo docente resaltando la misión y visión formativa de nuestra alma mater.

**Figura 2***Módulo 1*

*Nota.* Figura muestra a Declaración de la Misión Institucional, el modelo pedagógico y los principios fundantes del modelo pedagógico institucional. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=1>

**Figura 3***Actividades y recursos del Módulo 1*

*Nota.* Figura muestra actividades del Módulo 1 del curso de formación docente para la enseñanza apoyada en Tic. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=1>

**Figura 4***Muro digital. Corresponde al desarrollo del Reto 1.1 del módulo 1*

*Nota.* Figura muestra el desarrollo de foro de módulo 1. Adaptado de:

<https://padlet.com/cededuiscursos/gys1ge96o5hosxil>

**Figura 5**

*Muro digital. Corresponde al desarrollo del Reto 1.1 del módulo 1*

**¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander?**

En el marco de la educación colombiana, la educación superior juega un papel crucial en la construcción y desarrollo de la sociedad. Así entonces, la Universidad Industrial de Santander en su rol de institución autónoma, pública y educadora tiene como objetivo principal la formación de ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovador que en el futuro contribuirán con la construcción y desarrollo de la sociedad en la que se desenvuelvan.

De esta forma, la UIS le ofrece al país una amplia gama de políticas científicas, tecnológicas y culturales que permiten transformar el uso del conocimiento, el ejercicio de la autonomía, prácticas académicas, de investigación y socioculturales para que de esta forma se promueva la cultura de la excelencia y la gestión del conocimiento.

*Nota.* Respuesta a la pregunta 1. ¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander?

Adaptado de: <https://padlet.com/cededuiscursos/gys1ge96o5hosxil>

**Figura 6**

*Muro digital. Corresponde al desarrollo del Reto 1.1 del módulo 1*

**Y, ¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión formativa institucional?**

La Universidad Industrial de Santander busca forjar en los estudiantes y egresados la utilización, creación, transferencia y divulgación del conocimiento por medio de la investigación, la innovación científica, tecnológica y social, la creación artística y la promoción de la cultura. Así pues, en el proceso de formación académica la UIS como resultado del cumplimiento de la Misión formativa institucional espera la construcción del entorno por medio de la dinamización de las redes diversas y abiertas de conocimiento y aprendizaje en aras de fortalecer la sociedad democrática, participativa, deliberativa y pluralista, con justicia y equidad social, comprometida con la preservación del medio ambiente y el buen vivir.

*Nota.* Respuesta a la pregunta 2. ¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión institucional?

Adaptado de: <https://padlet.com/cededuiscursos/gys1ge96o5hosxil>

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

(ii) Módulo 2: Planeación de la enseñanza apoyada con Tic desde los planes de asignatura – Se brindaron elementos conceptuales y metodológicos para la planeación y el desarrollo de las unidades temáticas para la asignatura en específico. Se identificaron: (i) El perfil de egresado UIS, (ii) las competencias y (iii) los resultados de aprendizaje dentro del proyecto educativo o PEP del Programa de Derecho. Además de documentos y planeadores de la unidad de aprendizaje.

**Figura 7***Módulo 2*

*Nota.* Diseño del Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=2>

**Figura 8***Actividades y recursos del Módulo 2 – parte A*

**RECURSOS**

Rec 2.1 - Infografía: Competencias y resultados de aprendizaje.

Planeación de Experiencias

Video Planeación de experiencias

Crédito Académico

Video Crédito Académico

¿Competencias o Resultados de Aprendizaje?

¿Cómo redactar resultados de aprendizaje?

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

*Nota.* Recursos bibliográficos disponibles en el Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=3>

### Figura 9

*Infografía: Competencias y resultados de aprendizaje. Corresponde al Reto 2.1 del módulo 2*

**El Derecho Procesal Civil II, sus  
COMPETENCIAS Y RESULTADOS  
DE APRENDIZAJE**

**PERFIL DEL EGRESADO**

La Escuela de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Industrial de Santander, busca que el egresado:

- Comprenda la importancia del papel que desempeñan los tribunales judiciales promotores, impulsores, en el desarrollo de los procesos como instrumentos de solución para la solución de conflictos de intereses entre particulares de legal al ejercicio de sus derechos.
- Reconozca y reconozca la importancia del artículo 81 del CCPP y que informe al artículo 220 de la C.P. en cuanto al objeto de los procedimientos es asegurar la efectividad de los derechos consignados en la ley sustantiva.
- Tenga inquietudes respecto del desarrollo actual del Derecho procesal Civil y su incidencia en la convivencia armónica de los asociados.

El Programa de Derecho Procesal Civil II busca fortalecer:

**COMPETENCIAS**

**COGNITIVAS (SABER):**

1. Comprender la importancia del papel que desempeñan los tribunales judiciales promotores, impulsores, en el desarrollo de los procesos como instrumentos de solución para la solución de conflictos de intereses entre particulares de legal al ejercicio de sus derechos.
2. Reconocer y reconocer la importancia del artículo 81 del CCPP y que informe al artículo 220 de la C.P. en cuanto al objeto de los procedimientos es asegurar la efectividad de los derechos consignados en la ley sustantiva.
3. Tener inquietudes respecto del desarrollo actual del Derecho procesal Civil y su incidencia en la convivencia armónica de los asociados.

**PROCEDIMENTALES (HACER):**

1. Comprender la importancia del papel que desempeñan los tribunales judiciales promotores, impulsores, en el desarrollo de los procesos como instrumentos de solución para la solución de conflictos de intereses entre particulares de legal al ejercicio de sus derechos.
2. Reconocer y reconocer la importancia del artículo 81 del CCPP y que informe al artículo 220 de la C.P. en cuanto al objeto de los procedimientos es asegurar la efectividad de los derechos consignados en la ley sustantiva.
3. Tener inquietudes respecto del desarrollo actual del Derecho procesal Civil y su incidencia en la convivencia armónica de los asociados.

**ACTITUDINALES Y AXIOLÓGICAS (SER):**

1. Reconocer la importancia del papel que desempeñan los tribunales judiciales promotores, impulsores, en el desarrollo de los procesos como instrumentos de solución para la solución de conflictos de intereses entre particulares de legal al ejercicio de sus derechos.
2. Reconocer y reconocer la importancia del artículo 81 del CCPP y que informe al artículo 220 de la C.P. en cuanto al objeto de los procedimientos es asegurar la efectividad de los derechos consignados en la ley sustantiva.
3. Tener inquietudes respecto del desarrollo actual del Derecho procesal Civil y su incidencia en la convivencia armónica de los asociados.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

• Crear argumentos jurídicos aplicables a los diversos tipos de procesos según los fundamentos de la ley procesal y constitucional.

• Analizar la importancia de los actos procesales en los procesos de derecho civil para aplicación de forma integral de los principios y sus instituciones jurídicas.

• Hacer trabajos autónomos estructurados sobre los problemas del Derecho procesal y el Derecho constitucional aplicados al proceso civil colombiano.

• Contribuir a la comunidad desde la creación de proyectos de actividades académicas y culturales.

**BIBLIOGRAFÍA**

• Programa Educativo del Programa de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Industrial de Santander (pág. 306 a 311).

Por: Carol Daniela Martínez Suescún

*Nota.* Desarrollo de la actividad 2.1 del Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

**Figura 10***Recursos y actividades del módulo 2- parte B*

*Nota.* Recursos del Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic  
Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=4>

(iii) **Módulo 3:** Evaluación de aprendizaje en la enseñanza apoyada en las Tic permitió dar a conocer elementos para el diseño de evidencias e instrumentos al momento de evaluar como las rubricas de evaluación por medio de videos se instruyó sobre los métodos para evaluar y calificar el aprendizaje.

**Figura 11***Actividad de Planeación de la Unidad de Aprendizaje modulo 2 y 3*

Planeación de una unidad de aprendizaje

Ubique en este espacio su propuesta para la planeación didáctica de su unidad de aprendizaje. Vale la pena recordar que incluirán las actividades de evaluación, pues estas se diseñarán en el módulo 3.

**Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos**

Esta actividad consiste en:

- Revisar la planeación de la unidad de aprendizaje realizada en el módulo 2, considerando los aspectos de evaluación abordados en este módulo 3 Evaluación del aprendizaje: tales como la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; así como, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- De acuerdo con las características de su asignatura, los tiempos y las estrategias definidas para la unidad, en la columna de Proceso de Evaluación de la **Plantilla para Planeación Didáctica** revise las evidencias, tipos de evaluación e instrumentos que plantea utilizar en el proceso evaluativo y realice los ajustes que considere pertinentes.
- Diseñe los instrumentos de evaluación vinculados con las evidencias planeadas. En la sección de Recursos encuentre el documento **Plantillas para el Diseño de algunos Instrumentos**, que le pueden servir para organizar sus instrumentos, en caso de que no las considere adecuadas, usted puede proponer su propio esquema. Recuerde que los instrumentos de evaluación como rúbricas y listas de cotejo son importantes para orientar la actividad del estudiante y ayudan al desarrollo de la autonomía, por eso es útil compartirlas desde el comienzo de la unidad.

Volver al Módulo 3

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

*Nota.* Reto de Planeación de unidad de aprendizaje del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=4>

### Figura 12

#### Módulo 3



*Nota.* Diseño del Módulo 3 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=5>

### Figura 13

#### Recursos y actividades Módulo 3

*Nota.* Recursos del Módulo 3 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=5>

**Figura 14***Validación*

*Nota.* Figura muestra la validación del diseño de la unidad de la asignatura. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=6>

- (iv) **Módulo 4:** Herramientas Tics para la enseñanza, se dio capacitación sobre los instrumentos con los que cuenta la plataforma, además de Microsoft teams y Zoom con objetivo de desarrollar el montaje de la unidad planeada para la asignatura y de otorgar conocimientos y seguridad a la hora de manejar estas herramientas de trabajo.

**Figura 15***Módulo 4 herramientas TIC para la enseñanza*

*Nota.* Información de las Herramientas TIC disponibles en el Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC.

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=7>

**Figura 16**

*Recurso de Moodle parte 1*

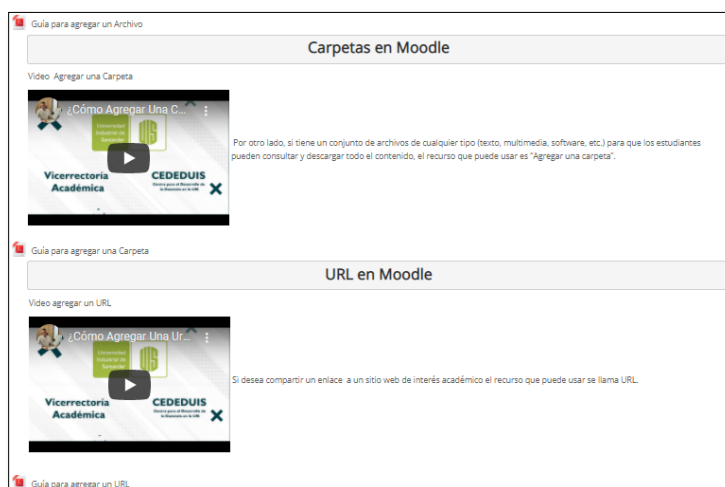


*Nota.* Recursos audiovisuales del Moodle.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=8>

**Figura 17**

*Recurso de Moodle parte 2*



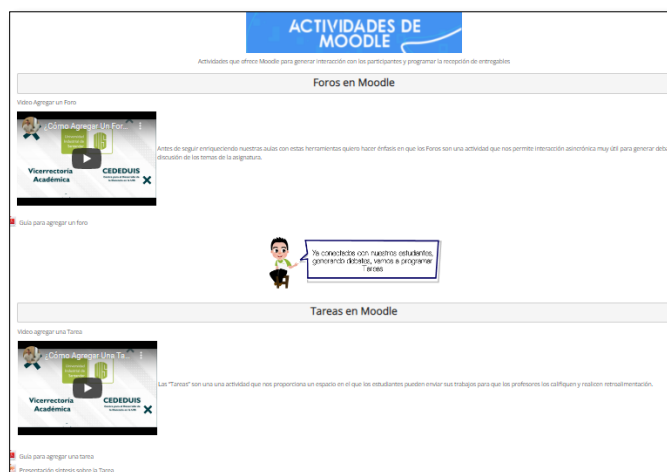
*Nota.* Recursos audiovisuales disponibles en el Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC para Moodle.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=8>

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

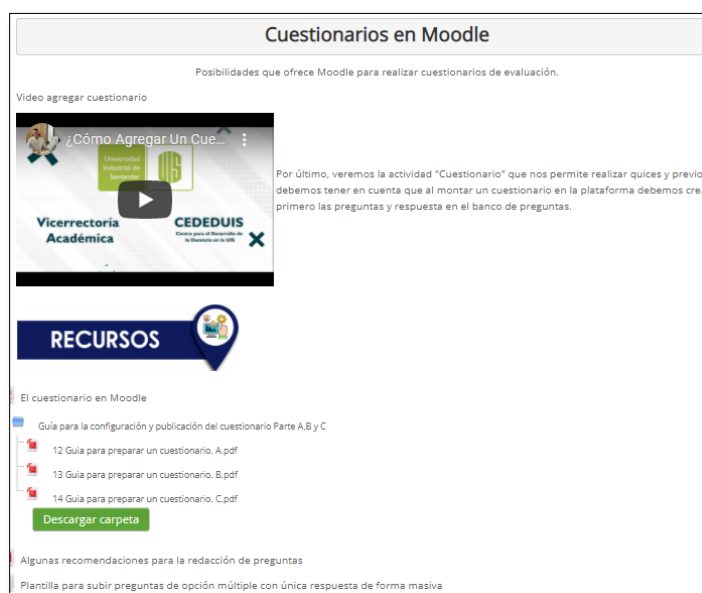
**Figura 18**

## Actividades de moddle



*Nota.* Repositorio de actividades disponibles para Moddle en el Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=9>

**Figura 19***Cuestionario en moddle*

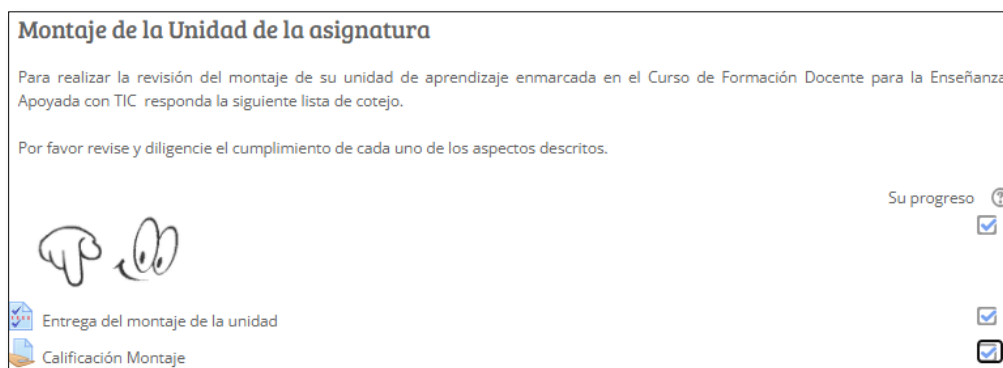
*Nota.* Recursos y herramientas disponibles para la creación del Moddle.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=10>

**Figura 20***Herramientas para videoconferencias*

*Nota.* Repositorio de plataformas virtuales para videoconferencias.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=11>

**Figura 21***Montaje de la unidad*

*Nota.* Reto del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC para el montaje de la unidad de la asignatura.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=12>

**Figura 22**

Finalización del curso.



Nota. Finalización del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=13>

### **3.1 Proyecto educativo: características de la asignatura, tiempos y estrategias definidas en el plan de estudios.**

Para implementar en el aula de clase todos los conocimientos, recursos, herramientas y demás pautas establecidas para diseñar el aula virtual de aprendizaje, es crucial revisar el Plan de Estudios de la asignatura, en otras palabras, es importante identificar dentro de la materia escogida la justificación, competencias y unidades temáticas y demás para acompañar y garantizar el aprendizaje.

Este espacio virtual de aprendizaje fue diseñado para la asignatura de Derecho Procesal Civil II en el área civil y según con el proyecto educativo del programa de derecho (P.E.P), la asignatura cuenta con tres (3) créditos, su código es 26215 y su mayoría está proyectada a desarrollar los diferentes tipos de procesos civiles bajo el antiguo Código de Procedimiento Civil.

**Tabla 1.**

*Plan de estudios de Derecho Procesal Civil II según el proyecto educativo del programa de derecho.*

**Universidad Industrial De Santander  
Escuela De Derecho Y Ciencia Política  
Programa De Derecho**

<b>Nombre de la asignatura:</b> <b>Derecho Procesal Civil Ii</b>		
<b>Código:</b> <b>26215</b>	<b>Número de créditos:</b> 3	
<b>Intensidad horaria semanal</b> <b>TAD</b>	<b>T.I:</b> 6	<b>Requisitos:</b> Derecho Procesal Civil I
<b>Teóricas: 4</b>	<b>Prácticas: 0</b>	
<b>Talleres:</b>	<b>Laboratorio:</b>	<b>Teórico-práctica:</b>
<b>Justificación:</b>		
<p>El estudio de las diferentes clases de procesos civiles constituye uno de los aspectos básicos del Derecho procesal, porque los asociados saben de antemano como deben encauzar sus actuaciones para ponerle fin a un estado de incertidumbre y obtener la satisfacción del Derecho sustancial (procesos declarativos); o para exigir el cumplimiento de una obligación cierta (procesos ejecutivos); o bien para liquidar patrimonios (procesos de liquidación); otras veces para darle certeza a un derecho o cumplir los requisitos para su ejercicio ( proceso de jurisdicción voluntaria), e igualmente, bien para encomendar la solución de un asunto transigible a un tribunal de arbitramento o a un centro de conciliación. Con los actos previamente coordinados por el legislador para obtener los fines perseguidos por las partes en un proceso, se le da aplicación al artículo 29 de la C.P. que consagra el Derecho fundamental del debido proceso en cuanto a que nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante funcionario competente y con la observancia de las formas propias de cada juicio.</p>		

Propósito de la asignatura:

- Comprender la importancia del papel que desempeñan los institutos jurídicos procesales básicos en el desarrollo de los procesos como instrumentos de cohesión para la solución de conflicto de intereses entre los particulares o para el ejercicio de sus derechos.
- Reconocer y recalcar la importancia del artículo 4 Del C. de P. C. y que informa el artículo 228 de la C.P. en cuanto que el objeto de los procedimientos es asegurar la efectividad de los derechos consagrados en la ley sustancial.
- Generar inquietudes respecto del panorama actual del Derecho procesal civil y su incidencia en la convivencia armónica de los asociados.

**Competencias:****Competencias cognitivas (saber):**

- Define, construye y clasifica los conceptos de jurisdicción y competencia, acción y contradicción aplicables a los diversos tipos de procesos civiles.
- Explica los principios constitucionales, generales y las reglas técnicas del Derecho procesal aplicables a la parte especial del C. de P. C.
- Acude al Derecho histórico y al Derecho procesal internacional para enunciar y comprender los diferentes criterios de la jurisprudencia y doctrina en torno a algunos temas básicos del Derecho procesal y sustancial aplicables al proceso civil.
- Aplica los institutos jurídicos básicos a los diferentes procesos civiles.
- Integra, relaciona y comprende temas de la asignatura referidos a los procesos civiles, algunos de índole sustancial, con otros vistos en el semestre o ya cursados.
- Tiene conciencia de la importancia del Derecho procesal constitucional para el estudio de la parte especial del estatuto procesal civil.

**Competencias procedimentales (hacer):**

- Argumenta jurídicamente la resolución de casos que el docente plantea y que tienen que ver con el desarrollo de los diferentes procesos.
- Argumenta fundamentado en la racionalidad y la tolerancia en sus trabajos en grupo, la exposición de casos, o el desarrollo de talleres basados en los problemas jurídicos planteados previamente en tomo a los diferentes tipos de procesos.
- Escribe ensayos jurídicos sobre la parte especial del estatuto procesal civil.
- Lee, para el análisis jurisprudencial, sentencias de las altas cortes y tribunales que tienen que ver con los procesos declarativos, ejecutivos, de liquidación, de jurisdicción voluntaria y arbitral.
- Plantea sus propios puntos de vista, con base en la lectura de temas contenidos en los libros guías.

**Competencias actitudinales y axiológicas (ser):**

- Reconoce el principio de la prevalencia de la constitución para la correcta aplicación de sus disposiciones ante la incompatibilidad entre aquella y la ley u otra norma jurídica para evitar nulidades procesales y aún de rango constitucional.
- Aplica las instituciones de la teoría general del proceso y de la parte especial del C. de P.C. a controversias entre los miembros de la colectividad que se someten a la decisión los jueces, de árbitros o de conciliadores.
- Propone soluciones a problemas jurídicos frecuentes y reiterados en el acontecer social que tienen relación con la aplicación de la legislación procesal civil al proceso en particular.

**Contenidos:**

1. El Proceso. Aspectos Generales

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

1.1 Noción. Elementos. Naturaleza Jurídica. Etapas comunes para los diferentes tipos de proceso conforme al Libro III del C. de P. C.

1.2 Conciliación extra procesal. Ley 640 de 2001. Generalidades. Requisito de Procedibilidad.

1.2.1 Audiencia del artículo 101 del C. de P.C.: conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio.

### 2. De Los Procesos Declarativos

2.1 Aspectos básicos.

2.2 Audiencia del artículo 101 del C. de P.C.: conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio.

2.3 Procesos Ordinarios. Clases y asuntos sujetos a su trámite.

2.4 El Proceso Ordinario de Mayor Cuantía.

2.5 Etapas. Introdutoria: auto admisorio de la demanda. Notificación. Conductas del demandado. Demanda de reconvención.

2.6 Probatoria. Decisión.

2.7 Disposiciones especiales.

2.7.1 Resolución de compraventa. Sujeta a pacto comisorio y a pacto de mejor comprador

2.7.2 Declaración de pertenencia. Aspectos sustanciales. Competencia. Trámites y etapas

2.8 Medidas cautelares en procesos ordinarios.

### 3. El Proceso Abreviado

3.1 Asuntos sujetos a su trámite. Etapas

3.2 Disposiciones especiales

3.2.1 Servidumbres: competencia, legitimación, anexos de la demanda, trámite y sentencia

3.2.2 Entrega de la cosa por el tridente al adquirente: competencia, legitimación, demanda y sentencia

3.2.3 Rendición de cuentas: objeto, clases, competencia, legitimación, defensas del demandado, sentencia

3.2.4 Impugnación de actos o decisiones de asambleas de Accionistas y de juntas directivas o de socios: competencia, legitimación, demanda, trámite, medida cautelar, sentencia

3.2.5 Declaración de bienes vacantes y mostrencos; competencia, demanda, legitimación, trámite

3.2.6 Proceso de patronatos y capellanías laicas; competencia, demanda, trámite

3.2.7 Posesorios especiales; objeto, competencia y trámite. Medida cautelar innominada.

3.2.8 Restitución de inmueble arrendado: aspectos sustanciales. Competencia, demanda, anexos, legitimación. Trámite. Medidas cautelares

3.2.9. Otros procesos de restitución de tenencia

3.2.10 Lanzamiento de arrendatarios, aparceros y similares

### 4. El Proceso Verbal

4.1 Proceso verbal de mayor y menor cuantía. Asuntos que comprende: En consideración a su naturaleza y en consideración a su cuantía

4.1 .1 Trámite del proceso verbal de mayor y menor cuantía

4.1.2 Disposiciones especiales

4.1.2.1 Prestación, mejora y relevo de cauciones y garantías

4.1.2.2 Nulidad de matrimonio civil; Causales. Competencia, demanda, anexos, intervención de padres o guardadores. Medidas cautelares. Sentencia, efectos

4.1.2.3 Proceso de divorcio. Proceso contencioso de divorcio: Causales de divorcio Caducidad, competencia y trámite. Medidas cautelares. Proceso de divorcio por mutuo acuerdo. Competencia y trámite

4.1.2.4 Proceso de separación de cuerpos; Causales. Competencia, trámite y medidas cautelares. La acción pastoral y conciliadora en el proceso de separación de cuerpos de matrimonios católicos. Proceso de separación de cuerpos por mutuo acuerdo. Competencia y trámite

4.1.2.5. Proceso de separación de bienes; causales, competencia, trámite, medidas cautelares. Proceso de separación de bienes por mutuo acuerdo: competencia y trámite. Trámite notarial de disolución y liquidación de la sociedad conyugal

4.1.2.6 Proceso de privación, suspensión y restablecimiento de la patria potestad, remoción de guardador, y privación de la administración de los bienes del hijo; pretensiones, competencia, iniciación oficiosa y demanda. Trámite

4.1.2.7 Proceso de inhabilitación del discapacitado mental relativo y su rehabilitación. Aspectos sustanciales. Legitimación. Competencia y trámite. Medida cautelar. Rehabilitación del discapacitado mental relativo. Competencia y trámite

4.2 Proceso verbal sumario. Asuntos que comprende; en consideración a su naturaleza y a la cuantía

4.2.1 Trámite del proceso verbal sumario

4.2.2 Disposiciones especiales

4.2.2.1 Proceso de alimentos. Objeto. Normas para el proceso de alimentos en el C. de P.C. Régimen de alimentos en el Código del Menor

4.2.2.2 Proceso de reposición, cancelación o reivindicación de título valores y otros documentos de comercio. Objeto, competencia y trámite.

## 5. Procesos Declarativos Especiales

5.1 Proceso de expropiación. Concepto. Objeto. Etapas de la expropiación. Competencia. Trámite.

5.2 Proceso de deslinde y amojonamiento. Noción y requisitos sustanciales. Objeto, legitimación. Diligencia de deslinde, oposición, formalización y trámite

5.3 Proceso divisorio. Objeto, competencia, demanda, anexos, admisión. Trámites para la división material

y la venta del bien común. Sentencias

5.4 División de grandes comunidades. Generalidades, objeto, competencia y trámite

## 5.5 Disposiciones comunes a los procesos divisorios

5.5.1 Designación de administrador en el proceso divisorio

5.5.2 Designación de administrador por fuera del proceso divisorio

5.5.3 Controversias entre comuneros y administrador

## 6. Procesos De Ejecución

6.1 Generalidades, importancia, principios. Título ejecutivo. Requisitos. Diligencias previas

### 6.2 Clases

6.2.1 Proceso ejecutivo de mayor y menor cuantía

6.2.1.1 Pretensiones, demandas y anexos. Mandamiento ejecutivo, notificación y recursos cumplimiento de la obligación. Defensas: Excepciones previas por vía de reposición. Excepciones perentorias. Trámite Sentencia de excepciones. Beneficio de inventario.

6.2.1.2 Medidas ejecutivas. Previas y dentro del proceso. Reglas sobre el embargo y el secuestro. Oposición al secuestro, levantamiento del secuestro. Bienes inembargables

6.2.1.3 Otras etapas del proceso ejecutivo de mayor y menor cuantía: el avalúo. Reglas. Caución para el levantamiento de medidas cautelares. Beneficios: de excusión y de competencia. Reducción de embargos Remate. Noción, requisitos anteriores al remate. Diligencia de remate. Requisitos posteriores para su aprobación. Remate improbadado, sin valor, fallido, desierto

6.2.1.4 Terminación del proceso por pago

6.2.1.5 Citación de terceros acreedores

6.2.1.6 Acumulación de demandas y de procesos. Acumulación de embargos en procesos de diferentes jurisdicciones. Embargo de remanente

6.2.2. Proceso ejecutivo de mayor y menor cuantía en única instancia. Su regulación en la ley 794 de 2003

6.2.3 Proceso ejecutivo hipotecario

6.2.3.1 Generalidades. Acción mixta. Demanda, anexos. Trámite. Embargo del bien hipotecado o dado en prenda. Mandamiento ejecutivo. Demanda de acreedores hipotecarios. Excepciones perentorias. Sentencia

6.2.3.2 Remate y adjudicación de bienes. Prelación de embargos

6.2.4 Ejecución para el cobro de deudas fiscales: títulos ejecutivos de carácter coactivo fiscal. Trámite, medidas cautelares. Defensas del demandado

6.3 Reglas sobre el embargo y el secuestro. Oposición al secuestro, levantamiento del secuestro. Bienes inembargables.

## 7. Procesos De Liquidación

7.1 Aspectos generales: objeto y fines. Asuntos sometidos a este trámite

7.1.1 Proceso de sucesión. Clases

7.1.1.1 Sucesión judicial

7.1.1.1.1 Medidas preparatorias en sucesiones testadas. Medidas cautelares. Herencia yacente.

7.1.1.1.2 Procedimiento sucesoral. Etapas: demanda, anexos, primer auto, inventario y avalúo, partición y adjudicación. Sentencias aprobatorias de los trabajos correspondientes; sucesión procesal y conflictos de competencias

7.1.1.2 Sucesión notarial. Trámite

7.1.2 Liquidación de sociedades conyugales por causa diferente de la muerte de uno de los cónyuges.

Competencia, trámite y legitimación

7.1.3 Nulidad, disolución y liquidación de sociedades

## 8. Procesos De Jurisdicción Voluntaria

8.1 Aspectos generales: naturaleza, legitimación, competencia, trámite y naturaleza de las sentencias

8.2 Asuntos que comprende;

8.2.1 Licencias judiciales

8.2.2 Provisión de guardas de incapaces

8.2.3 Declaración de ausencia.

8.2.4 Declaración de muerte presunta

8.2.5 Interdicción del discapacitado mental absoluto

8.2.6 Insinuación de donaciones

8.2.7 Adopción

## 9. Proceso Arbitral

9.1 Concepto. Naturaleza jurídica, clases, requisitos.

9.2 El pacto arbitral, clases

9.3. Árbitros. Designación, aceptación, impedimentos y recusaciones

9.4 Procedimiento

9.5 Recursos contra el laudo

9.6 Medidas cautelares

9.7 Amparo de pobreza

9.8 Adhesión al pacto arbitral e intervención de terceros

9.9 Cesación y terminación del proceso.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

La asignatura se fundamenta en los siguientes principios:

- El reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido
- La construcción del ser, del hacer y del saber y,
- La articulación Universidad – Sociedad

Se combina el aprendizaje individual, el aprendizaje colectivo y al aprendizaje que se adquiere en la relación con el entorno. El docente promoverá en el aula el debate, la discusión, con el fin de generar espacios en los cuales el discente asuma un rol participativo, que lo vincule de forma dinámica en el desarrollo de la asignatura.

Se realizarán talleres en los cuales se estudiarán ejercicios prácticos que permitan al discente aplicar los conocimientos teóricos abordados en la asignatura. El discente investiga, indaga y ensaya para construir autónomamente el saber y hacer. El interés y compromiso que orienta su aprendizaje constituye la dimensión personal (ser) que favorece el aprendizaje integral, mediante la asignación de temas que exigen la preparación para realizar:

- Consultas bibliográficas, elaboración de ensayos, ponencias.
- Realización de mapas conceptuales
- Resolución de casos
- Análisis legal y jurisprudencial
- Informe de lectura
- Consulta, lectura de textos, trabajos, (reseñas, resúmenes, ensayos)
- Juego de roles en casos propuestos por el docente.

Sistema de evaluación:

Indicadores de logro:

- Conoce la razón de ser del libro III del C. de P.C.
- Analiza las bondades de la aplicación práctica de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Conoce la importancia de la conciliación extrajudicial y destaca la característica de constituir un requisito de procedibilidad.
- Analiza los fines de la audiencia del artículo 101 del C. de P.C., en especial la conciliación como forma anormal de terminación del proceso.
- Distingue en forma clara las etapas de los procesos tipos.
- Interpreta la ley procesal civil para su aplicación a casos concretos.
- Conoce la ley sustancial para integrarla al Derecho procesal en el estudio de los diferentes tipos de procesos.
- Maneja el lenguaje del Derecho procesal civil moderno.
- Describe con argumentos jurídicos la realidad del Derecho procesal civil moderno.
- Acude al estudio del Derecho procesal extranjero, en particular el procesal civil para aplicarlo a los diferentes tipos de procesos.
- Analiza la jurisprudencia nacional y extranjera para aplicarlas a los casos concretos que se le lleguen a plantear.
- Aplica la principalística constitucional al Derecho Procesal Civil especial.
- Utiliza el lenguaje y la práctica procesal para incorporarlos en su quehacer estudiantil.

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

- Defiende y sostiene con argumentos jurídico-hermenéuticos sus posiciones teóricas, en un ambiente de diálogo tolerante y respetuoso.
- Participa activamente en el proceso de lecto-escritura crítica y propositiva.
- Utiliza los parámetros y normas para las citas y referencias bibliográficas.
- Plantea nuevos escenarios para lograr la aplicación práctica del principio de celeridad del proceso con la implantación del sistema de la oralidad.
- Utiliza los talleres como estrategias prácticas para su aprendizaje.

Estrategias de evaluación. La evaluación se realiza mediante lecturas informativas y documentales de textos sobre cada una de las Temáticas del Programa; contenido de las exposiciones contextuales del profesor en alternancia con sesiones de discusión o debate; con ello se pretende superar la tradicional *magister dixit*; seminario-taller, resolución de casos, análisis jurisprudencial, consulta, lectura de textos, trabajos escritos, (reseñas, resúmenes, relatorías y ensayos).

Evaluación cuantitativa. La evaluación comprende dos parciales y una evaluación final con valor cada uno del 33%; serán preferiblemente escritos. Cada prueba se integra con sus respectivos talleres, los que se realizarán en grupos hasta de cuatro alumnos por grupo. No habrá supletorios de talleres. Constituyen como tales para los parciales y la prueba final, las exposiciones del profesor que comprenden los temas de las diferentes unidades de la materia, las jurisprudencias reseñadas, las lecturas que se señalen como obligatorias y que se encuentran en los libros guías. En los talleres se formularán casos prácticos para su solución en grupos, otras veces serán evaluados los trabajos expuestos en clase.

## Bibliografía:

1. Azula, J. (1993) Manual de Derecho Procesal Civil. Bogotá: Temis.
2. Bejarano, R. (2008) Procesos Declarativos. Bogotá: Temis.
3. Cardona, P. (2007) Manual de Derecho Procesal Civil. Bogotá: Leyer.
4. Devis, H. (1991) El Proceso Civil- Parte Especial. Medellín: Editorial Jurídica Diké.
5. Escobar, E. (2009) Procesos de Conocimiento. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R.
6. López, H. (2009) Instituciones de Derecho Procesal Civil Colombiano. Bogotá: Dupré.
7. Mora, N. (1973) Procesos especiales. Bogotá: Temis.
8. Normas APA.
9. Parra, J. (1995) Derecho Procesal Civil. Bogotá: Temis.

*Nota:* Esta tabla muestra el Plan de estudios de Derecho Procesal Civil II según el proyecto educativo del programa de derecho del año 2017. Adaptado de:

<https://drive.google.com/file/d/1uj30sk5bPZsNCkWwkB2JwrKML3Km-V4t/view?usp=sharing>

Aparte de este, buscando una actualización y ampliación de los documentos bibliográficos, el docente de la asignatura realizó un plan de estudios para llevar a cabo las clases, según las unidades temáticas planteadas, en base a las competencias a desarrollar. Es por ello que este también se tuvo en cuenta para la realización de la planeación didáctica del aula virtual, en el curso de cedeuis.

## Tabla 2

*Plan de estudios realizado por el docente Andrés Felipe Cadena Zambrano para el 2022*

<b><u>Plan de estudios – Derecho Procesal Civil II – Área civil</u></b>
<p><b><u>Unidad Temática 1. El Proceso Verbal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proceso Verbal y Verbal Sumario           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso Verbal con disposiciones especiales</li> <li>○ Resolución de Compraventa</li> <li>○ Declaración de Pertenencia</li> <li>○ Servidumbres</li> <li>○ Posesorios</li> <li>○ Pago por consignación</li> <li>○ Impugnación de actos de asambleas, juntas directivas o de socios.</li> <li>○ Restitución de Inmueble Arrendado</li> </ul> </li> <li>• Proceso Verbal Sumario.           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prestación, mejora y relevo de cauciones y garantías.</li> <li>○ Cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores. Procesos Declarativos Especiales.</li> </ul> </li> <li>• Proceso Verbal Especial           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Expropiación</li> <li>○ Deslinde y amojonamiento</li> <li>○ Proceso divisorio</li> <li>○ Monitorio</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>Unidad Temática 2. El Proceso Ejecutivo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso verbal y proceso ejecutivo</li> <li>• Título valor y título ejecutivo</li> <li>• Tipos de obligaciones y especialidad</li> <li>• Ejecutivo Singular</li> <li>• Ejecutivo con Disposiciones Especiales para la Efectividad de la Garantía Real.</li> <li>• Estructura Procesal.</li> </ul> <p><b><u>Unidad Temática 3. El Proceso Liquidatorio</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proceso Verbal, Proceso Ejecutivo y Proceso Liquidatorio</li> </ul>

- El proceso de sucesión
- Proceso de familia

#### **Unidad Temática 4. Proceso de Arbitramento**

- Clases de Arbitraje
- Pacto Arbitral y cláusula compromisoria
- Trámite
- Medidas Cautelares
- Laudos Arbitrales

#### **Estructura del programa**

Por medio de escenarios que permitan evidenciar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el aula de clase, se diseñó una estructura del programa que debe ser vista en cada unidad temática con el fin de poder evaluar frente a estos ejes temáticos el aprendizaje, el cual se plantea así:

- Proceso judicial
- Demanda, auto de admisión, inadmisión o rechazo
- Régimen de notificaciones
- Derecho de defensa-contradicción y actuaciones del demandado
- Artículos 372 y 373, verbal sumario y disposiciones especiales
- Recursos Ordinarios
- Requisito de Procedibilidad
- Implementación de Tics- Decreto 806 de 2020
- Medidas Cautelares
- Ley 640 de 2001.

#### **Sistema de evaluación**

Evaluación cuantitativa.

La evaluación se cuantificará de la siguiente forma:

- Primer previo: 33%
- Segundo previo: 33%
- Examen final: 34%

Total: (100 %)

---

### **Referencias Bibliográficas**

- ✓ Código General del Proceso [CGP]. Ley 1564, “*Por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*”. 2012
- ✓ Presidencia de la República. Decreto 806, “*Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”. 2020.
- ✓ Congreso de la República. Ley 640, “*Por la cual se modificaron normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones*”. 2001.
- ✓ Bejarano Guzmán, R. (2021). Procesos Declarativos, Arbitrales y Ejecutivos. Décima edición. Editorial Temis S.A. Disponible en: <https://lijursanchez.com/wp-content/uploads/2021/05/Procesos-declarativos.pdf>
- ✓ López Blanco, H. F. (2018). Código General Del Proceso, Parte Especial. Segunda edición. Editorial Dupré Editores.
- ✓ Rojas Gómez, M. E (2021). Lecciones de Derecho Procesal. Tomo 4. Tercera edición. Editorial Esaju.

---

*Nota.* Esta tabla muestra el desarrollo académico y temático de la asignatura de Derecho Procesal Civil II realizado por el director Andrés Felipe Cadena Zambrano para el semestre 2022-1.

### **3.2 Implementación y diseño del aula virtual de aprendizaje.**

En principio, la implementación del uso de las tecnologías para la asignatura de Derecho Procesal Civil II tuvo fundamento en el diseño pedagógico planeado en el curso de formación docente del CEDEUIS.

Como primer aspecto, se realizaron tres planteamientos específicos que complementarían los saberes adquiridos por los estudiantes, esto es: (i) Competencias cognitivas o del saber, (ii) Competencias procedimentales o de hacer y (iii) Competencias actitudinales y axiológicas o del ser. Siendo lo anterior el punto de partida para el desarrollo de la práctica docente.

Así entonces, se como se muestra en la Tabla No.3 Diseño Pedagógico de la asignatura, las competencias previstas para la cátedra requirieron la planeación de actividades y disposición

de recursos bibliográficos tuvieron cabida para complementar los conocimientos otorgados por el maestro.

**Tabla 3.**

*Diseño Pedagógico del Curso de Derecho Procesal Civil II*

<b>Datos Generales Del Curso</b>	
<b>Programa académico</b>	<b>Derecho</b>
<b>Asignatura</b>	Derecho Procesal Civil II
<b>Competencias de la asignatura</b>	
<p><b>1. Competencias cognitivas (saber):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Define, construye y clasifica los conceptos de jurisdicción y competencia, acción y contradicción aplicables a los diversos tipos de procesos civiles.</li> <li>ii. Explica los principios constitucionales, generales y las reglas técnicas del Derecho procesal aplicable a la parte especial del Código General del Proceso.</li> <li>iii. Acude al Derecho histórico para enunciar y comprender los diferentes criterios de la jurisprudencia y doctrina en torno a algunos temas básicos del Derecho procesal y sustancial aplicables al proceso civil.</li> <li>iv. Aplica los institutos jurídicos básicos a los diferentes procesos civiles.</li> <li>v. Integra, relaciona y comprende temas de la asignatura referidos a los procesos civiles, algunos de índole sustancial, con otros vistos en el semestre o ya cursados.</li> <li>vi. Tiene conciencia de la importancia del Derecho Procesal para el estudio de la parte especial del estatuto procesal civil.</li> </ul> <p><b>2. Competencias Procedimentales (Hacer):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Argumenta jurídicamente la resolución de casos que el docente plantea y que tienen que ver con el desarrollo de los diferentes procesos.</li> <li>ii. Argumenta fundamentado en la racionalidad y la tolerancia en sus trabajos de forma individual, la exposición de casos, y el desarrollo de talleres basados en los problemas jurídicos planteados previamente en torno a los diferentes tipos de procesos.</li> <li>iii. Plantea sus propios puntos de vista, con base en la lectura de temas contenidos en los libros guías.</li> </ul> <p><b>3. Competencias actitudinales y axiológicas (Ser):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Reconoce el principio de la prevalencia de la constitución para la correcta aplicación</b> de sus disposiciones ante la incompatibilidad entre aquella y la ley u otra norma jurídica para evitar nulidades procesales y aún de rango constitucionales en el ámbito especial de la norma procesal civil.</li> <li>ii. Aplica la parte especial del C.G.P a controversias entre los miembros de la colectividad que se someten a la decisión de los jueces, de árbitros o de conciliadores.</li> </ul>	

- iii. Propone soluciones a problemas jurídicos frecuentes y reiterados en el acontecer social que tienen relación con la aplicación de la legislación procesal civil al proceso en particular.

### Unidades

1. El Proceso. Aspectos Generales
2. El Proceso Verbal
3. El Proceso Ejecutivo

*Nota.* Esta tabla muestra el diseño pedagógico como resultado de actividad de planeación de la Unidad de Aprendizaje modulo 2 y 3 del curso de formación docente para la Enseñanza apoyada en las TIC.

Adicionalmente, para las actividades propuestas también se utilizó este tipo de organigrama con la finalidad de desarrollar las unidades de la materia, proponiendo nuevas plataformas disponibles, bibliografía, y exposiciones que estarían disponibles en el aula virtual de aprendizaje como se muestra a continuación.

### Tabla 4.

#### Unidad 1. El Proceso. Aspectos Generales

Unidad 1					
<b>El Proceso. Aspectos Generales</b>					
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprende y aplica los conocimientos de la Teoría General del Proceso</li> <li>✓ Conoce y analiza los cambios en la Ley con respecto a los procesos civiles y de jurisdicción voluntaria.</li> <li>✓ Estudia los cambios legislativos y adaptaciones de la sociedad al sistema judicial en razón a la crisis por COVID – 19.</li> </ul>					
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad (1 semana)</b>					
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualiza conocimientos de carácter legislativo siendo capaz de estructurar su propio pensamiento y razonamiento crítico frente a dichas disposiciones.</li> <li>2. Participa activamente en el foro “EL TWITTER PROCESAL” por medio de la plataforma PADLET en el siguiente link: <a href="https://padlet.com/carodanimar/s9gnns805h14oct">https://padlet.com/carodanimar/s9gnns805h14oct</a></li> </ol>					
<b>Desarrollo De La Unidad</b>					
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ tecnológica	Herramienta	Proceso de Evaluación
1	•El estudiante encontrará en su aula virtual de	1 semana	Material bibliográfico:		El estudiante conoce y se actualiza con respecto a

aprendizaje un espacio dedicado a las nociones principales para la materia.

•En este espacio de nociones básicas y con presaberes de la Teoría General del Proceso, el estudiante encontrará un enlace que le permitirá hacer uso de la herramienta digital Padlet.

•Dicha herramienta brinda un espacio condicionado para compartir sus opiniones con respecto al material legislativo que se ha entregado previamente.

•Finalmente propone su punto de vista con respecto a la coyuntura del COVID-19 y la modificación en la administración de justicia colombiana.

**Antes:** Lectura previa de los cambios del Nuevo Código General del Proceso.

Lectura previa del Decreto 806 de 2020 y el Proyecto de Ley No. 436 de 2020.

**Durante:** El estudiante entiende y utiliza la herramienta digital de fácil acceso y responde de acuerdo a su criterio preguntas formuladas en el mismo.

1. Bejarano Guzmán, R. los cambios normativos del derecho procesal civil y participa activamente en el foro compartiendo su opinión y estructurando su propio criterio con respecto a la elaboración de las leyes que rigen la materia. Código General del proceso y código de procedimiento civil.: Cuadro comparativo. Universidad Externado de Colombia, 2019. Digitalia, <https://bibliotecavirtual.uis.edu.co:3806/a/82831>
2. Decreto Legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.
3. Cartilla sobre el uso del Decreto 806 de 2020 link:
4. Proyecto de Ley N° 436 de 2020 Cámara “*Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020*”.

Se utilizará la herramienta virtual de PADLET, como plataforma ideal para la participación de los estudiantes en razón al cambio legislativo del Código General del proceso paralelamente con el Decreto 806 de 2020 y el Proyecto de Ley 436 de 2020.

**Después:** En la participación activa del foro, el estudiante aplicará lo visto en clase con respecto al cambio legislativo.

*Nota.* Diseño de la Unidad 1. Aspectos Generales para la planificación y desarrollo de la práctica docente.

## Tabla 5

Unidad 2. *El Proceso Verbal.*

<b>Unidad 2</b>				
<b>El Proceso Verbal</b>				
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferencia entre el proceso verbal y verbal sumario.</li> <li>2. Conoce y explica las clases de procesos verbales con disposiciones especiales, específicamente, a. la resolución de compraventa, b. declaración de pertenencia, c. Servidumbres, d. Posesorios, e. Pago por consignación, f. Impugnación de actos de asambleas, juntas directivas o de socios, g. Rendición provocada y espontánea de cuentas y h. Restitución de inmueble arrendado.</li> <li>3. Comprende las características y las disposiciones del proceso verbal sumario en el Código General del Proceso respecto a la prestación, mejora y relevo de cauciones y garantías, cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores.</li> <li>4. Comprende las características del proceso verbal especial siendo capaz de establecer diferencias entre el proceso de: a. Deslinde y Amojonamiento, b. Proceso divisorio y c. Monitorio.</li> </ol>				
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad (4 semanas)</b>				
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferencia fácilmente los procesos verbales y verbales sumario a partir del conocimiento de sus características</li> <li>2. Estructura y solidifica los conceptos sobre los procesos de impugnación de actas de juntas y asambleas de socios, rendición provocada y espontánea de cuentas a partir del material bibliográfico y trabajo de investigación independiente.</li> <li>3. Comprende las características e importancia de los procesos declarativos con norma especial y los aplica en pruebas de conocimiento virtuales.</li> </ol>				
<b>Desarrollo De La Unidad</b>				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	•Cuadro comparativo estableciendo las principales características	2 semana	Garzón Guevara. (2017). El proceso verbal en el Código General del Proceso. <i>Revistas ICDP</i> , 45(45).	El estudiante utiliza herramientas

<p><u>entre el proceso verbal y verbal sumario</u></p> <p><b>Antes:</b> Lectura previa de los recursos bibliográficos</p> <p><b>Durante:</b> El estudiante entiende y utiliza la herramienta digital de fácil acceso y responde de acuerdo a su criterio preguntas formuladas en el mismo.</p> <p><b>Actividades extra clase:</b> lectura del material bibliográfico.</p>	<p><a href="http://publicacionesicdp.com/index.php/Revistas-icdp/article/view/455/pdf">http://publicacionesicdp.com/index.php/Revistas-icdp/article/view/455/pdf</a></p> <p>Procesal 2: Procesos Generales O Típicos (Verbal Y Verbal Sumario) En El Código General Del Proceso. Ley 1564 De 2012 Víctor Manuel Gómez Moreno Universidad Cooperativa de Colombia Sede Ibagué, tomado de: <a href="https://doi.org/10.16925/greylit.2251">https://doi.org/10.16925/greylit.2251</a></p> <p>En el Moodle reposa el material bibliográfico de la actividad, del cual podrán disponer para hacer lectura y de esta forma estructurar diferencias entre el Proceso Verbal y el Verbal sumario</p>	<p>digitales para comparar las principales características entre el proceso verbal y el proceso verbal sumario</p>
<p><b>2</b> <u>Quiz de los procesos declarativos especiales (a. Deslinde y Amojonamiento, b. Proceso divisorio y c. Monitorio)</u></p> <p><b>Antes:</b> Lectura previa de los recursos bibliográficos</p> <p><b>Durante:</b> El estudiante entiende y utiliza la herramienta digital de fácil acceso y responde de acuerdo a su criterio preguntas formuladas en el mismo.</p> <p><b>Actividades extra clase:</b> lectura del material bibliográfico.</p>	<p>2 semanas</p> <p>El estudiante podrá contar con el material bibliográficos en los recursos de la plataforma Moodle, para presentar un pequeño quiz de 10 preguntas sobre los procesos declarativos especiales por medio del recurso digital Quizziz.</p>	<p>El estudiante comprende las características de los procesos declarativos especiales y los refleja a través de sus respuestas.</p>

*Nota.* Diseño de la Unidad 2. El Proceso Verbal para la planificación y desarrollo de la práctica docente.

**Tabla 6.***Unidad 3. El Proceso Ejecutivo*

<b>Unidad 3</b>						
<b>El Proceso Ejecutivo</b>						
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza y estructura el proceso ejecutivo dentro del sistema judicial reflejando su conocimiento a través de esquemas didácticos que le ayudaran a comprender la finalidad, clasificación e importancia del mismo.</li> <li>2. Observa y aplica los conocimientos de la búsqueda de procesos judiciales, entiende su denominación y maneja las plataformas virtuales del sistema judicial colombiano.</li> </ol>						
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad (2 semanas)</b>						
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura por medio de plataformas digitales de su preferencia el proceso ejecutivo desde su inicio hasta su finalización teniendo en cuenta su clasificación e importancia.</li> <li>2. A partir del uso de plataformas digitales y ofimática, el estudiante es capaz de utilizar las herramientas de búsqueda de datos sobre procesos judiciales y de fácil comunicación con el medio práctico.</li> </ol>						
<b>Desarrollo De La Unidad</b>						
<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recurso/ tecnológica</b>	<b>Herramienta</b>	<b>Proceso de Evaluación</b>	<b>de</b>
1	<p>Trabajo de campo manejo de herramientas de búsqueda (Rama Judicial, Siglo Xxi, Simit, Runt, etc.)</p> <p><b>Durante:</b> En la hora de clase se expondrá los temas relacionados con la búsqueda de procesos en la plataforma utilizada por la rama judicial</p> <p><b>Después:</b> Podrá aplicar los conocimientos a la vida cotidiana</p>	1 semanas	En el Moodle el estudiante podrá encontrar material de ayuda para ubicar los procesos a nivel nacional, los links de acceso a la página de la Rama Judicial, La Superintendencia de Sociedades, Fiscalía y demás plataformas digitales.		El estudiante comprende las plataformas digitales de la Rama Judicial y SuperSociedades y las utiliza correctamente.	
2	<p>Retroalimentación Personal: Por medio del link de acceso a formato de Excel de Google, el estudiante deberá diligenciar una nota cuantitativa del trabajo en clase y sus conocimientos adquiridos</p>	1 semana	Por medio de la plataforma Moodle, el estudiante podrá encontrar un link de acceso a formato de Excel de Google, el cual deberá ser diligenciado autoevaluando sus conocimientos			

adquiridos y participación en  
las actividades propuestas

*Nota.* Diseño de la Unidad 3. El Proceso Ejecutivo para la planificación y desarrollo de la práctica docente.

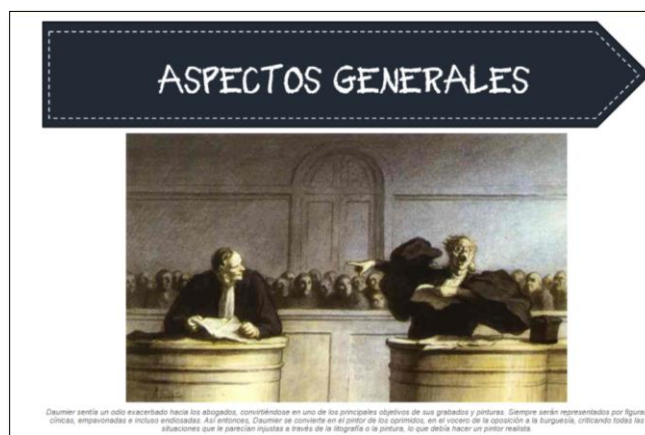
Terminada la planeación del curso, el diseño del aula para la asignatura de Derecho Procesal Civil II, se recopiló la información, los recursos y el material de apoyo que correspondía, se realizó el montaje del aula virtual de aprendizaje en la plataforma aplicando todos los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso de formación.

Se utilizaron varias herramientas como: títulos, Banners, imágenes, etiquetas, carpetas, gifs, tareas, links, vídeos, infografías, foros, cuestionarios, entre otros y como resultado se logró el montaje de la unidad de asignatura realizado en el espacio habilitado por cededuis, para luego trasladarlo al aula virtual de cada grupo matriculado denominado “Derecho Procesal Civil Ii: 2022-1-26215-H1-Presencial” & “Derecho Procesal Civil Ii : 2022-1-26215-H2-Presencial”, donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de explorarla y encontrar información de su utilidad.

A continuación, se muestra el resultado final del montaje del aula virtual de aprendizaje:

### Figura 23

#### *Módulo 1. Aspectos Generales*



*Nota.* Viñeta 1 del Moddle. Aspectos Generales.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

## Figura 24

*Modulo 1: El proceso.*

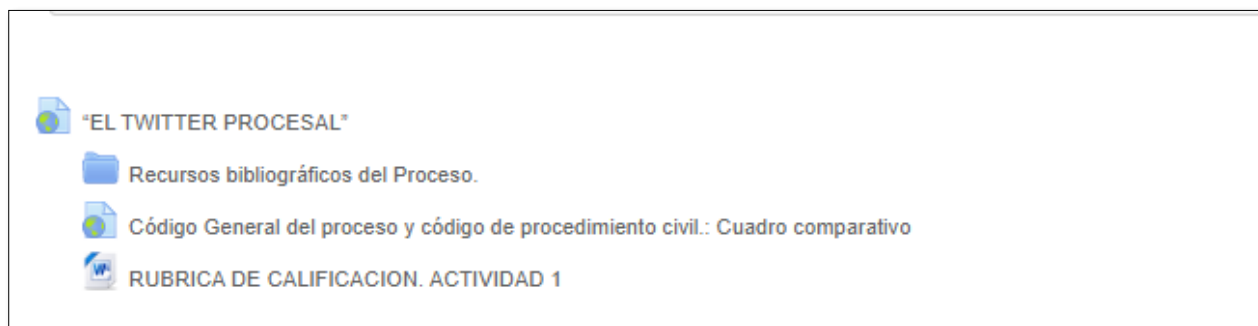


*Nota.* Viñeta 2 del Moddle. El Proceso y Aspectos Generales.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

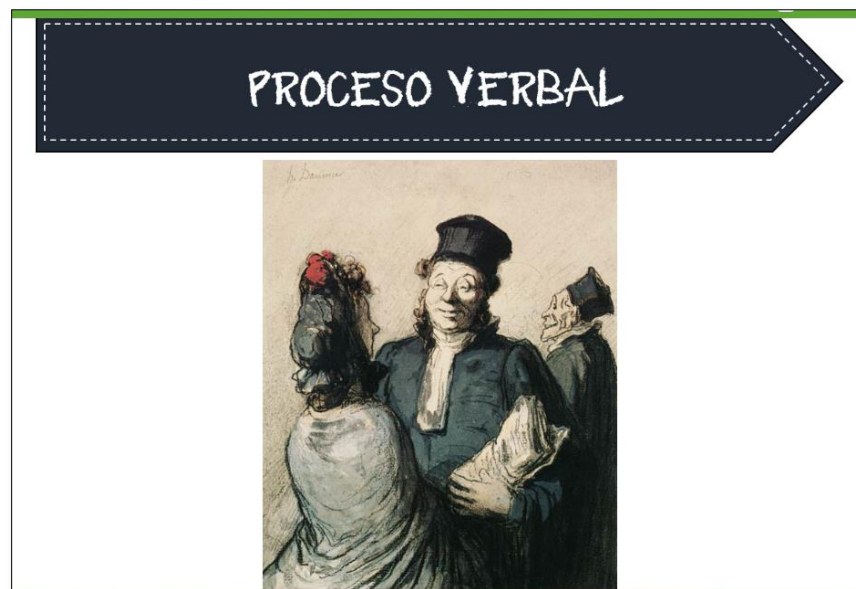
## Figura 25

*Actividad 1. "El Twitter Procesal"*



*Nota.* Repositorio bibliográfico de la Unidad 1.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

**Figura 26***Módulo 2. El Proceso Verbal*

*Nota.* Viñeta 3 del Moddle. El Proceso Verbal.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

**Figura 27**

*Actividad 2: Cuadro comparativo entre el Proceso Verbal y Proceso Verbal Sumario.*

**CUADRO COMPARATIVO PROCESO VERBAL Y VERBAL SUMARIO**

[Volver a: 2. EL PROCESO V...](#)

El/la estudiante deberá realizar un cuadro comparativo entre el proceso verbal y el proceso verbal sumario, resaltando los siguientes aspectos:

- Cuadro normativo (CGP y jurisprudencia)
- Características principales
- Esquema del trámite desde la presentación de la demanda hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.

**Apreciaciones adicionales:**

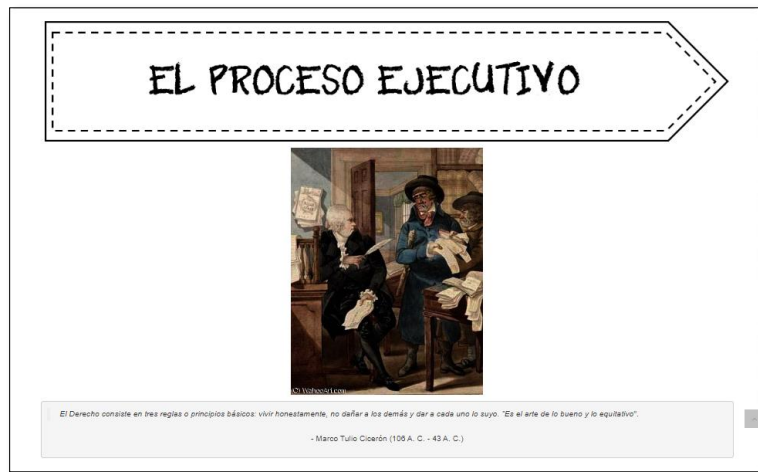
- El/la estudiante podrá utilizar cualquier tipo de herramienta digital de su preferencia, vg (word, powerpoint, infografía, canva, prezi, etc.) sin embargo, debe realizar su entrega en la plataforma en formato PDF.
- se anexa rubrica de la actividad para su calificación.
- La presente actividad se evalúa de forma individual.

1010045619\_El proceso verbal en el CGP.pdf

1010045619\_Procesal 2 procesos generales o típicos (verbal y verbal sumario) en el Código General\_Gomez.pdf

*Nota.* Entrega de la Actividad 2 “Cuadro comparativo del Proceso Verbal y Verbal Sumario”.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

**Figura 28***Módulo 3: El Proceso Ejecutivo*

*Nota.* Viñeta 4 del Moddle. “El Proceso Ejecutivo”.

Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

### **3.3 Evidencias en la modalidad presencial con el uso de herramientas tecnológicas de la modalidad híbrida.**

Teniendo en cuenta el bienestar y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria de la UIS, para el momento de la práctica, la institución paulatinamente recuperó el modelo presencial de clases y acondicionó las aulas para que los estudiantes y profesores hicieran uso de las herramientas virtuales que el modelo híbrido había dejado. De esta manera el regreso a las aulas de clase se complementó de la implementación de las tecnologías para soportar el método de enseñanza de los maestros.

Esta modificación en la cátedra no solo permitió el aprovechamiento de la inversión realizada por la universidad a la adecuación de los salones con pantallas, sonido y cámaras; Si no que también fue una oportunidad para las plataformas y demás programas virtuales de incorporarse a las necesidades de la academia.

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

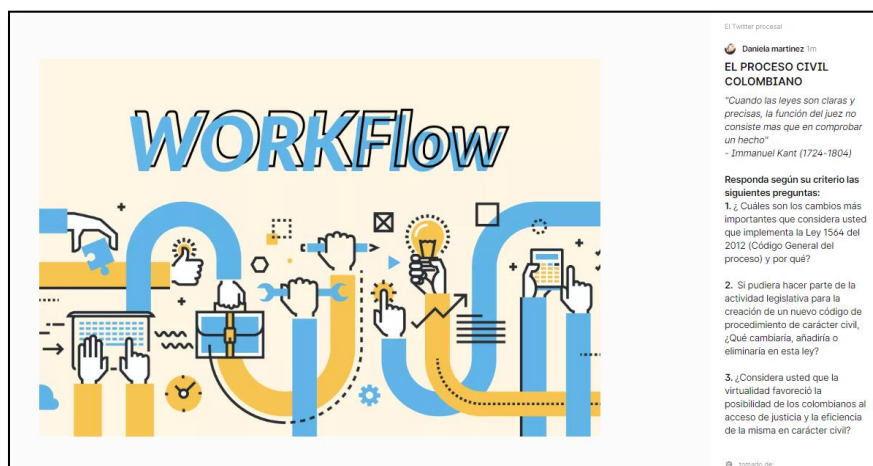
Ahora bien, de acuerdo a lo propuesto en el diseño pedagógico de la asignatura de Derecho Procesal Civil II, se realizaron 5 actividades para el cumplimiento de las competencias propuestas planteadas y desarrolladas de la siguiente forma:

### 3.3.1 Actividad No. 1. “El Twitter Procesal”:

Esta actividad consiste en la respuesta a las siguientes preguntas, según los recursos bibliográficos disponibles y los presaberes adquiridos en la teoría general del proceso.

#### Figura 29

*Preguntas del Padlet.*



*Nota.* Detalle de las preguntas planteadas para el desarrollo de la Actividad No. 1 de la Unidad 1.

Adaptado de: <https://padlet.com/carodanimar/s9gnns805h14oct/wish/2084514022>

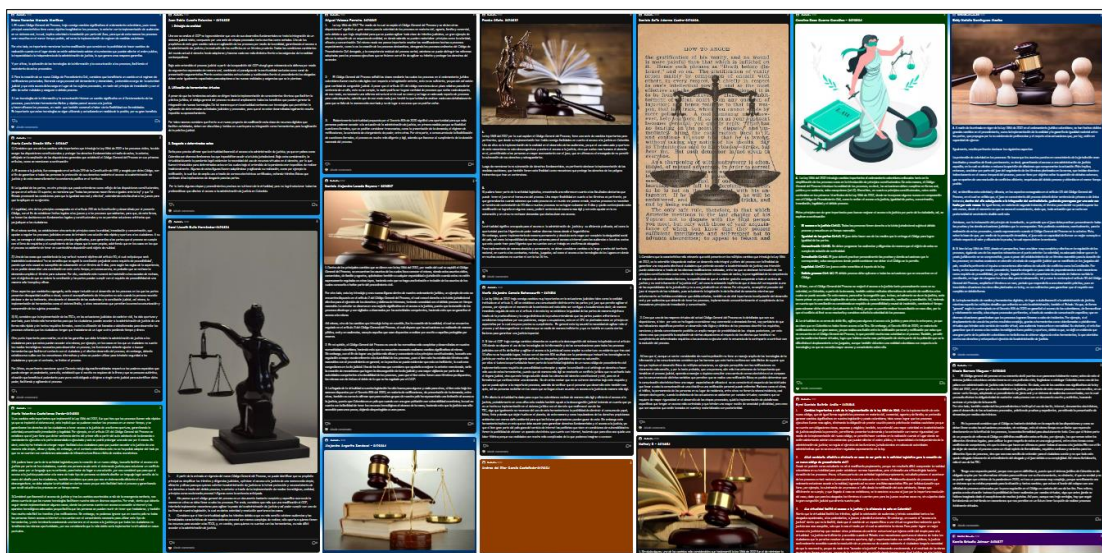
Con más detalle, se diseñó la actividad así: **“Responda según su criterio las siguientes preguntas: 1. ¿Cuáles son los cambios más importantes que considera usted que implementa la Ley 1564 del 2012 (Código General del proceso) y por qué?; 2. Si pudiera hacer parte de la actividad legislativa para la creación de un nuevo código de procedimiento de carácter civil, ¿Qué cambiaría, añadiría o eliminaría en esta ley?; 3. ¿Considera usted que la virtualidad favoreció la posibilidad de los colombianos al acceso de justicia y la eficiencia de la misma en carácter civil?”.** De la cual se

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

hicieron partícipes con sus respuestas 27 estudiantes matriculados de la asignatura y de los cuales se tiene respuesta disponible en: <https://padlet.com/carodanimar/s9gnns805h14oct>

**Figura 30**

*Modulo 1: Desarrollo de la Actividad 1. Corresponde al “El Twitter Procesal”*



*Nota.* Respuestas de los estudiantes que desarrollaron la actividad 1 de la Unidad 1-Adaptado de:

<https://padlet.com/carodanimar/s9gnns805h14oct>

### 3.3.2 Actividad No. 2. “Cuadro Comparativo”:

Según el desarrollo del programa, para esta actividad se utilizaron las herramientas disponibles en el aula virtual de MOODLE siendo plataforma de entrega de la actividad, en la cual: *“El/la estudiante deberá realizar un cuadro comparativo entre el proceso verbal y el proceso verbal sumario, resaltando los siguientes aspectos:*• Cuadro normativo (CGP y jurisprudencia); •Características principales; •Esquema del trámite desde la presentación de la demanda hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento. *Apreciaciones adicionales: El/la estudiante podrá utilizar cualquier tipo de herramienta digital de su preferencia, vg. (Word, PowerPoint, infografía, Canva, Prezi, etc.) sin embargo, debe realizar su entrega en la plataforma en formato PDF. se*

*anexa rubrica de la actividad para su calificación.; La presente actividad se evalúa de forma individual.”*

### Figura 31

*Actividad No.2 Cuadro Comparativo entre Proceso Verbal y Verbal Sumario.*

The screenshot displays a task titled "CUADRO COMPARATIVO PROCESO VERBAL Y VERBAL SUMARIO". It includes a "Volver a: 2. EL PROCESO V..." button in the top right. The main text instructs students to create a comparative table between the verbal process and the verbal summary process, highlighting specific aspects. Below the instructions, there are additional appreciations and a list of uploaded files.

**CUADRO COMPARATIVO PROCESO VERBAL Y VERBAL SUMARIO** Volver a: 2. EL PROCESO V...

El/la estudiante deberá realizar un cuadro comparativo entre el proceso verbal y el proceso verbal sumario, resaltando los siguientes aspectos:

- Cuadro normativo (CGP y jurisprudencia)
- Características principales
- Esquema del trámite desde la presentación de la demanda hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.

**Apreciaciones adicionales:**

- El/la estudiante podrá utilizar cualquier tipo de herramienta digital de su preferencia, vg. (word, powerpoint, infografía, canva, prezi, etc.) sin embargo, debe realizar su entrega en la plataforma en formato PDF.
- se anexa rubrica de la actividad para su calificación.
- La presente actividad se evalúa de forma individual.

1010045619\_El proceso verbal en el CGP.pdf

1010045619\_Procesal 2 procesos generales o típicos (verbal y verbal sumario) en el Código General\_Gomez.pdf

*Nota.* La figura muestra el espacio de entrega de la Actividad No. 2 de la Unidad 2. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44176>

Sobre este ítem, los estudiantes allegaron sus resultados a la plataforma virtual evidenciando la variedad de las herramientas tecnológicas al momento de desarrollar la actividad.

### 3.3.3 Actividad No. 3. “Trabajo de campo”- Unidad 3. Procesos Ejecutivos

Con el objetivo de cumplir la expectativa realista de la presente práctica, se tomó un tiempo de la cátedra para realizar una exposición a los estudiantes de cada grupo sobre la codificación de los procesos judiciales que reposan como información pública en las diferentes plataformas que utiliza la Rama Judicial para poner en conocimiento de la ciudadanía el avance de los mismos.

Se tomó como referencia la cartilla de “Código único del Proceso Judicial” expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y con base en ella se propuso que los estudiantes insertaran en el buscador de siglo XXI de la Rama judicial Información de procesos ejecutivos y relacionaran los resultados con los siguientes ítems: (i) Radicado, (ii) Juzgado, (iii) Tipo de

proceso, (iv) Nombre del demandante, (v) Nombre del demandado, (vi) Última actuación y (vii) fecha de la última actuación.

De esta forma, se evidencia el trabajo en clase realizado por los estudiantes y se deja constancia en los anexos del mismo.

### **Figura 32**

*Trabajo en clase de la Actividad No. 3*



*Nota.* Evidencia fotográfica del desarrollo de la Actividad No.3 de la Unidad 3.

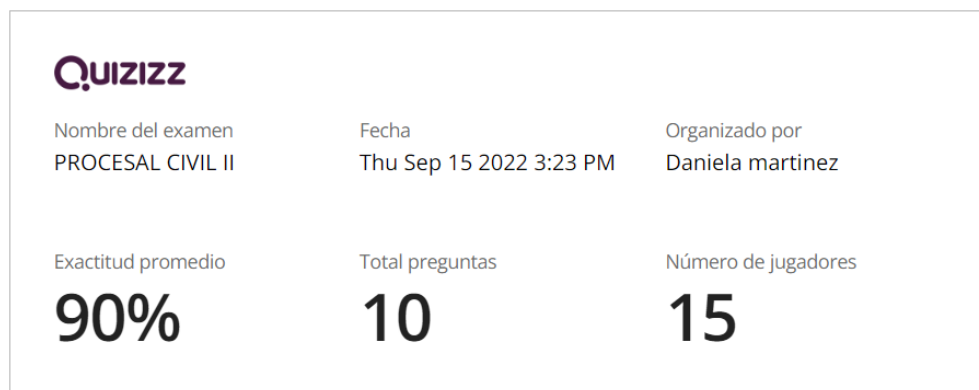
#### ***3.3.4 Actividad No. 4 Quiz de los Procesos Declarativos Especiales***

Frente a esta actividad, los estudiantes presentaron un test de 10 preguntas sobre los procesos declarativos especiales, es decir, sobre la normativa de: (i) proceso monitorio, (ii) Deslinde y amojonamiento, (iii) Expropiación, (iv) Pertenencia utilizando la plataforma digital de Quizizz<sup>5</sup> con respecto a la normativa del Código General del Proceso.

De lo anterior se presentan los resultados de las pruebas a cada uno de los grupos de estudiantes de la asignatura:

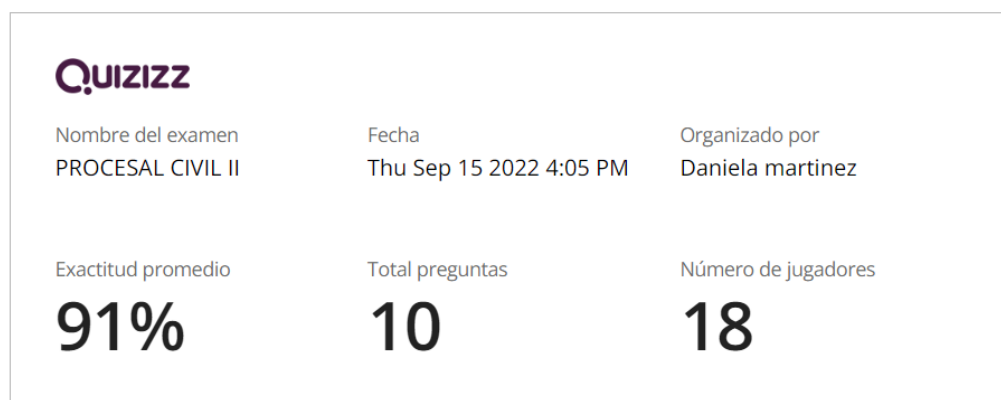
---

<sup>5</sup> Disponible en: <https://quizizz.com/admin>

**Figura 33***Resultados Grupo H1- “Derecho Procesal Civil II”*

*Nota.* Resultados del 15 de septiembre de 2022 del Grupo H1 de la Asignatura de Derecho Procesal Civil II en el desarrollo de la Actividad 4 de la Unidad 3.

Adaptado de: <https://quizizz.com/print/reports/632389ce7bceb9001ddf3604/questions>

**Figura 34***Resultados Grupo H2- “Derecho Procesal Civil II”*

*Nota.* Resultados del 15 de septiembre de 2022 del Grupo H2 de la Asignatura de Derecho Procesal Civil II en el desarrollo de la Actividad 4 de la Unidad 3.

Adaptado de: <https://quizizz.com/print/reports/632393ae5980a3001d22d796/questions>

### 3.3.5 *Actividad No. 5. “Retroalimentación Personal”*

Finalmente, para el cierre de la asignatura, los estudiantes dispusieron de la autoevaluación o retroalimentación personal en aras de hacer un análisis de los conocimientos adquiridos y el cumplimiento de las metas trazadas a lo largo del semestre.

Por esta razón, se dispuso un formato virtual de Excel para que cada uno de los estudiantes digitara una calificación cuantitativa en base a los conocimientos adquiridos, la realización de actividades, participación en clase y asistencia según lo anexado en el presente documento.

## 4. Conclusiones

En razón a los objetivos planteados para la presente práctica docente, las actividades y herramientas utilizadas para el desarrollo de los mismos complementaron los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el aula de clase, evidenciando su interés, motivación, participación y entrega en cada una de ellas, gracias al curso de formación docente para la enseñanza apoyada en Tic que permitió a su vez indagar, conocer e innovar el modelo educativo en el que nos desarrollamos y el cual podemos nutrir más adelante, pues no existe mejor forma de aprender que enseñando.

En la era en la que vivimos, los cambios son necesarios y muchas veces impredecibles, por lo tanto, es menester adaptarse a los medios para alcanzar los objetivos. Es así como todo el trabajo y dedicación de la estructuración y aplicación del aula virtual de aprendizaje de la asignatura de Derecho Procesal Civil II en el área civil fue una respuesta a la pregunta de la aplicación del conocimiento adquirido en el aula, y como se pudo evidenciar, fue una herramienta eficiente que brindó ventajas al permitir el fácil acceso a recursos bibliográficos y programas tecnológicos que complementaron el ciclo educativo.

Aunado a lo anterior, la modalidad de práctica docente permite en todos los sentidos, el aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de calidad académica al servicio de la comunidad la reafirmación de la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic).

Las actividades virtuales puestas a disposición de los estudiantes cumplieron las expectativas de los alumnos, ya que les despertó interés, brindó amplio conocimiento y los motivó a siempre estar en vanguardia con el medio jurídico y humano que caracteriza nuestra profesión.

### **5. Sugerencias**

- a. Emplear la práctica docente como modalidad de grado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de esta formar motivar a los estudiantes a enriquecer la academia, el profesorado y profesionales que implementen nuevas tecnologías para las futuras generaciones.
- b. Replantear el acompañamiento personalizado a los estudiantes que opten por realizar la modalidad de grado en práctica docente, así se reúne la experiencia del medio con la innovación de los estudiantes.
- c. Realizar la actualización del programa educativo de Derecho Procesal Civil II, puesto que la normativa colombiana cambia constantemente y tener a la mano un pensum académico a la vanguardia de la legislación permitiría a los estudiantes tener una guía confiable del método evaluativo de la asignatura.

### Referencias Bibliográficas

1. Bejarano Guzmán, R. (2021). *Procesos Declarativos, Arbitrales y Ejecutivos. Décima edición*. Editorial Temis S.A. <https://lijursanchez.com/wp-content/uploads/2021/05/Procesos-declarativos.pdf>
2. Código General del Proceso [CGP]. Ley 1564 de 2012. Arts. 1 y ss. Julio 12 de 2012 (Colombia).
3. Código Único del Proceso Judicial. ¿Cómo se construye? (2015). Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dirección de Gestión de Información. <https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/C%C3%B3digo-%C3%9Anico-del-Proceso-Judicial.pdf>
4. Decreto 806 de 2020. [Con fuerza de Ley]. Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Mayo 6 de 2020. DO No. 51335
5. Enríquez Gómez, D.F. (2020) Cartilla Jurídica. Comentarios al Decreto 806 del 2020 en concordancia con el Código General del Proceso. [https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/phocadownload/gestion\\_reponsabilidad\\_fiscal/informes\\_gestion/encuestas\\_satisfaccion\\_cliente/Camunicados/cartilla%20juridica%20decreto%20806%20con%20comentarios%20con%20base%20al%20cgp.pdf](https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/phocadownload/gestion_reponsabilidad_fiscal/informes_gestion/encuestas_satisfaccion_cliente/Camunicados/cartilla%20juridica%20decreto%20806%20con%20comentarios%20con%20base%20al%20cgp.pdf)
6. Ley 2213 de 2022. Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones. Junio 13 de 2022. DO. No. 52064.

7. Ley 640 de 2001. Por la cual se modificaron normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones. Enero 5 de 2001. DO No. 44303.
8. López Blanco, H. (2018). *Código General Del Proceso, Parte Especial*. Segunda edición. Editorial Dupré Editores.
9. Rojas Gómez, M. E. (2021). *Lecciones de Derecho Procesal. Tomo 4*. Tercera edición. Editorial Esaju.

## Apéndices

### Apéndice A.

*Rúbrica de Actividad No. 3*

***Actividad De Identificación, Búsqueda Y Análisis De Procesos:***

***Plataformas de búsqueda:***

**RAMA JUDICIAL:** <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>

<i>Radicado</i>	<i>Juzgado</i>	<i>Tipo De Proceso</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Ultima Actuación</i>	<i>Fecha</i>

Pantallazo:

Al finalizar esta actividad:

1. Guardar el presente archivo de la siguiente forma: (Grupo\_Nombre). Ejemplo:  
(H2\_Carol\_Daniela\_Martinez\_Suescun)
2. Enviar en formato PDF al correo: [carol2172666@correo.uis.edu.co](mailto:carol2172666@correo.uis.edu.co) Asunto: D.  
PCII\_Nombre\_Grupo

*Nota.* Esquema para el desarrollo de la Actividad No. 3 sobre búsqueda en base de datos de Rama judicial de procesos Ejecutivos

## Apéndice B

### Actividad No. 4. Quiz 1- Test sobre Procesos declarativos especiales.

11/1/23, 12:03

PROCESAL CIVIL II



PROCESAL CIVIL II  
10 Preguntas

NOMBRE : \_\_\_\_\_

CLASE : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál de los siguientes procesos declarativos NO es un proceso declarativo especial?
- |                          |   |  |                          |   |                                 |
|--------------------------|---|--|--------------------------|---|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | A | Proceso de Deslinde y Amojonamiento (Art. 400 C.G.P) | <input type="checkbox"/> | B | Proceso Verbal (Art. 368 C.G.P) |
| <input type="checkbox"/> | C | Proceso Monitorio (Art. 419 C.G.P)                   | <input type="checkbox"/> | D | Expropiación(Art. 399 C.G.P)    |
2. El proceso monitorio, introducido al ordenamiento jurídico por el Código General del Proceso, artículo 419 y siguientes de la Ley 1564 de 2012, es un trámite de única instancia a través del cual puede perseguirse el pago de una obligación dineraria surgida de un contrato, la cual debe ser clara y con un valor determinado, exigible y de mínima cuantía. En ese orden de ideas, ¿Cómo se debe probar la obligación debida?
- |                          |   |  |                          |   |  |
|--------------------------|---|--|--------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> | A | El demandante no debe probar la existencia de ningún contrato porque el Juez de oficio debe demostrar la existencia de la obligación.  | <input type="checkbox"/> | B | El demandante debe aportar el título valor que señala la obligación del deudor. Si no lo tiene, debe sebe señalar donde está o quién lo tiene bajo la gravedad de juramento. |
| <input type="checkbox"/> | C | El demandante debe aportar los documentos de la obligación contractual adeudada que se encuentren en su poder. Si no los tiene, debe señalar dónde están o manifestar bajo la gravedad del juramento que no existen soportes documentales. | <input type="checkbox"/> | D | El demandante debe suscribir después de la presentación de la demanda un contrato donde el demandado afirme la existencia de la obligación y se comprometa a pagarla.        |
3. El proceso \_\_\_\_\_ es una herramienta jurídica que tiene como fin principal el de fijar linderos de un bien determinado, esto implica, una aceptación de las partes sobre la titularidad. Es decir, es un proceso donde el juez establece los derechos de propiedad del terreno repartiendo la tierra y otorgando linderos.

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

1. Según el Art. 406 del C.G.P establece que: *"Todo comunero puede pedir la división material de la cosa común o su venta para que se distribuya el producto (...)".*

Según esta normativa, hacemos referencia al proceso:


- |                            |                          |                            |           |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------|
| <input type="checkbox"/> A | Deslinde y amojonamiento | <input type="checkbox"/> B | Divisorio |
| <input type="checkbox"/> C | Expropiación             | <input type="checkbox"/> D | Monitorio |

2. Las medidas cautelares en los procesos declarativos están contempladas en el Art. 590 del C.G.P, para lo cual señala un lista de las mismas.

Según esta normativa, ¿Cuál de las siguientes medidas cautelares NO es utilizadas en los procesos declarativos?

- |                            |   |                            |   |
|----------------------------|---|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> A | Embargo o retención de dineros depositados en las cuentas de ahorros, corrientes, CDTS y demás productos financieros de los que sea titular el ejecutado. | <input type="checkbox"/> B | Cualquiera otra medida que el juez encuentre razonable para la protección del derecho objeto del litigio, impedir su infracción o evitar las consecuencias derivadas de la misma, prevenir daños, hacer cesar los que se hubieren causado o asegurar la efectividad de la pretensión. |
|----------------------------|---|----------------------------|---|

- |                            |   |                            |   |
|----------------------------|---|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> C | La inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro que sean de propiedad del demandado, cuando en el proceso se persiga el pago de perjuicios provenientes de responsabilidad civil contractual o extracontractual. | <input type="checkbox"/> D | La inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro y el secuestro de los demás cuando la demanda verse sobre dominio u otro derecho real principal, directamente o como consecuencia de una pretensión distinta o en subsidio de otra, o sobre una universalidad de bienes. |
|----------------------------|---|----------------------------|---|

- |                             |   |                            |                          |
|-----------------------------|---|----------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> B. |  | <input type="checkbox"/> B | Deslinde y amojonamiento |
| <input type="checkbox"/> C  | El presente flujograma corresponde al proceso declarativo especial:                 | <input type="checkbox"/> D | Expropiación             |
|                             |   |                            | Monitorio                |

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

1. En el proceso divisorio, el Art. 406 del C.G.P determina que todo caso el demandante deberá acompañar de un \_\_\_\_\_ que determine el valor del bien, el tipo de división que fuere procedente, la partición, si fuere el caso, y el valor de las mejoras si las reclama

- A Escritura pública  
B Contrato de compraventa  
C Folio de matrícula inmobiliario  
D Dictamen pericial

2. Señala 2 diferencias entre el proceso verbal y verbal sumario

---



---



---



---

3. ¿Cuál de las siguientes vallas corresponde con la estipulada en el proceso de pertenencia según lo estipula el Art. 375 del C?G.P?



4. Según el Decreto 806 de 2020 el acápite de notificaciones personales estableció que las mismas también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Así las cosas, ¿considera usted que para los procesos monitorios aplica esta normativa?

- A No, porque la notificación del proceso monitorio es por aviso.  
B Sí, porque lo establece el mismo artículo en el parágrafo 1.  
C Si, porque lo establece el mismo artículo en el parágrafo 2.  
D No, porque no lo establece el D.806 de 2020. Por lo tanto, se sigue notificando según el C.G.P

Nota. Adaptado de: <https://quizizz.com/print/quiz/62260f848142c0001df4cb1d>

## IMPLEMENTACIÓN AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

**Apéndice C***Actividad No. 5. Retroalimentación de los Estudiantes.*

	<b>GRUPO H1</b>	<b>NOTA</b>
	<b>ESTUDIANTE</b>	
1	Amaya Rondón Leslie Johana	5
2	Angarita Sandoval Alejandra	5
3	Barón Cristancho Maria Daniela	5
4	Briceño Jaimes Kamila	5
5	Camelo Betancourt Maria Alejandra	5
6	Cuesta Palomino Juan Pablo	5
7	Florez Villamizar Jhoan Sebastian	5
8	Jaimes Martinez Luis Felipe	5
9	Lopez Benavides Juan Manuel	
10	Marcelo Martinez Diana Verenise	
11	Reyes Paez Nathaly	5
12	Uribe Neira Edgar Fernando	5
13	Velasco Ferreira Miguel	5
14	Vesga Salazar Leonardo	5
15	Eymi Daniela Beltrán Ardila	5
	<b>GRUPO H2</b>	
1	Adarme Castro Daniela Sofia	5
2	Alvarez Robles Mario Esteban	5
3	Ayala Mantilla Paula Alejandra	5
4	Barrera Vasquez Nicole	5
5	Becerra Suarez David Julian	5
6	Buendia Ovalles Brandon José	
7	Bulla Hernandez Karol Lizzeth	5
8	Carrero Bautista Oscar Nicolas	
9	Carvajal Mojica Paula Andrea	5
10	Cartellanos Pardo Maria Valentina	5
11	Dangond Tarazona Camila Ivanna	
12	Dominguez Macias Eddy Natalia	5
13	Duarte Barajas Leonardo	
14	Garcia Castañeda Andrea del pilar	5

*Nota.* Adaptado de: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bOYJvScU-yp3eu50qZLmta\\_Npi0c6dWoelunEkRuoLI/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bOYJvScU-yp3eu50qZLmta_Npi0c6dWoelunEkRuoLI/edit?usp=sharing)